REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

ENCARNACION

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

ACTA N° 35/15

ADQUISICION DE TINTA, CINTA Y TONER PARA MAQUINAS IMPRESORAS

EXPTE N° 331 130, ID N° 300 722

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil quince siendo las nueve horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación, conformado por; el Magistrado Rodolfo Luis Mongelos Arce, Miembro del Tribunal de Apelación Civil, Comercial y Laboral - Tercera Sala, el Magistrado Cristino Yeza Araujo, Miembro del Tribunal de Apelaciones de la Niñez y Adolescencia, el Lic. César Daniel Mendoza, Jefe de la Sección de Presupuesto y Contabilidad, el Ing. Iván Manuel Talavera Aguero, Jefe de la Sección de Servicios Generales, el Cpn. Oscar Tomás Ibarra, Técnico de la Sección de Contabilidad, el Ing. Eugenio Román Martínez, funcionario de la Sección de Informática, designados por Resolución N° 25 del tres de marzo del dos mil quince, para evaluar las ofertas del llamado para el **"ADQUISICION DE TINTA, CINTA Y TONER PARA MAQUINAS IMPRESORAS"** de la Circunscripción Judicial de Encarnación, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas". El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. En fecha veinte y cuatro de noviembre del año dos mil quince, en el local del Palacio de Justicia de Encarnación se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para el **"ADQUISICION DE TINTA, CINTA Y TONER PARA MAQUINAS IMPRESORAS"**, en el cual se dio a conocer las ofertas de los oferentes según consta en el Acta de Apertura de sobres N° 61/15.-

2. Este comité procede a analizar las ofertas verificando el cumplimiento de la documentación presentada y las especificaciones técnicas solicitadas constatando lo siguiente:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	VINADER COMP.		CONFUGRAF INF. S.R.L.		MASTER SOFT PY S.R.L.		DATA SYSTEMS SAECA	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple							
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple							
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple							
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple							

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple		NO APLICA								
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple										
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple										
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA		Cumple		Cumple		Cumple				
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			Cumple		Cumple		Cumple				
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ól os documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			Cumple		Cumple		Cumple				
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			Cumple		Cumple		Cumple				
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.			Cumple		Cumple		Cumple				
V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**			
• Copia de contratos de provisión o facturaciones de venta, de instituciones públicas y/o privadas, de máquinas como corta césped, hidro lavadoras, enceradoras, pulidoras, etc, con volúmenes equivalentes al o más del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2012,2013 y 2014. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.----------	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple				
*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.- Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".											

Este comité procede a realizar algunas observaciones:

a) Vinader Computaciones:

Al verificar la oferta presentada por esta empresa se puede constatar que la misma cumple con la presentación de la totalidad de los documentos requeridos.

Pero en el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), este comité ha constatado que los productos ofertados en los Lotes 1; 2; 3 y 7 no se ajustan a tales requerimientos. Es importante acotar que en el PBC se justificando explícitamente las exigencias técnicas que deben cumplir las ofertas. Por lo que para este Comité los productos ofertados en los lotes mencionados no cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, considerando que la convocante aclara que no se aceptaran productos consumibles compatibles. Así también este comité respalda su recomendación en la Resolución DNCP N° 2798/15 en la que se rechaza la protesta promovida por la firma Amadeo Vinader, en dicha ocasión se planteaba esta misma situación.

Este comité procedió a verificar en el sistema SINARH si los oferentes o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la ley 2051/03. Constatando que:

a) En representación de **Compugraf Informatica S.R.L.** firma el **Sr. Oscar Daniel Sachnik Batuva con C. I. N° 2.955.555** en su carácter de socio gerente, no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Itapúa ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN

b) En representación de **DATA SYSTEMS SAECA** firma el **Sr. José Manuel Flecha con C. I. N° 698.987** en su carácter de representante legal, no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.

c) **Amadeo Vidal Vinader Ruoti con C. I. N° 701.932,** no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.

Por tanto, ante la existencia de la disponibilidad presupuestaria en el rubro correspondiente y teniendo en cuenta que los precios se ajustan razonablemente a los vigentes en el mercado, los miembros del Comité de Evaluación:

A) Recomiendan adjudicar el Lote N° 1; 2; 3; 5 y 7 de la "ADQUISICION DE TINTA, CINTA Y TONER PARA MAQUINAS IMPRESORAS" a la empresa **"COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L." con RUC N° 80022988-6**; por ser la oferta más baja y por cumplir con la presentación de todos los documentos sustanciales y formales requeridos por el Pliego de bases y condiciones.

B) Recomiendan adjudicar el Lote N° 4; de la " ADQUISICION DE TINTA, CINTA Y TONER PARA MAQUINAS IMPRESORAS" a la empresa **"DATA SYSTEMS SAECA" con RUC N° 80013889-9**; por ser la oferta más baja y por cumplir con la presentación de todos los documentos sustanciales y formales requeridos por el Pliego de bases y condiciones.

C) Recomiendan adjudicar el Lote N° 6; de la " ADQUISICION DE TINTA, CINTA Y TONER PARA MAQUINAS IMPRESORAS" a la empresa **"VINADER COMPUTACIONES de Amadeo Vinader" con RUC N° 701932-7**; por ser la oferta más baja y por cumplir con la presentación de todos los documentos sustanciales y formales requeridos por el Pliego de bases y condiciones.

Leída el acta se ratifican en sus términos los miembros del Comité de Evaluación de Licitaciones y Concurso de Ofertas, con lo que se dio por terminado el acto siendo las doce y treinta horas.

.....	.....
Abg. Rodolfo Mongelos Arce **Miembro del Trib. de Apel. 3ª. Sala.**	**Abg. Cristino Yezá Araujo** **Miembro del Trib. de Apel. Niñez.**
.....	.....
Ing. Ivan Manuel Talavera **Jefe de la Sección de Servicios Generales**	**Lic. César Daniel Mendoza** **Jefe de Presupuesto y Contabilidad**
.....	.....
Ing. Eugenio Román Martínez **Sección de Informática**	**Cpn Oscar Tomas Ibarra** **Técnico de Presupuesto y Contabilidad**

PODER JUDICIAL ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN ★ Circunscripción Judicial de Itapúa

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACION
Número: 9410
Recibí hoy: 01 DIC 2015
Hora: 12:23
Firma: Florencia Ferreira
Florencia Ferreira Noskaluk
Asistente Administrativo